

NUESTRO SISTEMA DE SALUD SOLIDARIO EN PELIGRO



La **Obra Social de los Empleados de Comercio** es la obra social solidaria **más grande de Argentina**, con 2 millones de beneficiarios a lo largo y ancho del país.

Nuestra obra social se compone de afiliados que no sólo provienen de la rama mercantil, sino también de **monotributistas y jubilados**, que aún sin haber aportado nunca en la actividad, tienen la posibilidad, por lo estipulado por el Decreto 504/98, a optar y derivar sus aportes a OSECAC. Ellos, **representan casi el 40% del total del padrón de beneficiarios**, recibiendo la misma calidad de servicio que los afiliados directos (empleados de comercio), pero el **problema radica en la diferencia sustancial en los aportes que realiza cada uno de ellos por su salud**.

Mientras que un **empleado de comercio directo** hace un aporte mínimo mensual de **\$1.330**, los **monotributistas** ingresan al sistema solidario tan sólo con **\$620** y en el caso de **los jubilados, con \$192 por persona aportados por el Estado Nacional**, el cual, en comparación, paga a PAMI un valor 15 veces superior por una prestación de menor calidad. Como consecuencia de esta realidad, los **empleados de comercio subsidiamos con nuestro trabajo y aporte a jubilados y monotributistas** que con un monto mínimo acceden al sistema de salud.

La realidad económica de nuestro país nos afecta de manera directa: el costo de los **medicamentos aumentó un 130%**; los **insumos y la aparatología**, en constante avance, **se adquieren en dólares** cuando los aportes que se reciben son en pesos; los **prestaciones de Alta Complejidad se continúan realizando, pero recibimos el dinero de la Superintendencia de Servicios de Salud con moras superiores a un año, en valor nominal y sin adecuación inflacionaria ni intereses**, viéndonos obligados a pedir créditos en bancos del estado con tasas superiores al 70%, **convirtiéndonos así, en financiadores del sistema**.

¿PUEDE UNA OBRA SOCIAL CUBRIR LA EXIGENCIA DE SALUD DE UN JUBILADO RECIBIENDO SÓLO \$192 POR SU ATENCIÓN DESDE EL AÑO 2013, CUANDO EL PAMI RECIBE POR LO MISMO \$3.000 MENSUALES?

¿PUEDE CUALQUIER ENTIDAD DE SALUD RESPONDER A LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN Y PRESTACIONES DE 680.000 MONOTRIBUTISTAS Y SU GRUPO FAMILIAR, SIN NINGÚN TIPO DE CARENCIA, CON UN APORTE TOTAL MENSUAL DE \$620?

¿PUEDE CUALQUIER INSTITUCIÓN CONTINUAR SUBSISTIENDO CUANDO EL ESTADO LE DEBE \$1.154 MILLONES POR EL PAGO DE PRESTACIONES DE ALTA COMPLEJIDAD YA REALIZADAS, QUE RECIÉN SERÁN RESTITUIDAS UN AÑO DESPUÉS PERO AL VALOR DE UN AÑO ANTERIOR?

La respuesta es **NO**.

El Estado Nacional prometió el reintegro del fondo solidario de redistribución de las obras sociales pero, hasta la fecha, esto nunca ocurrió. Por eso, **exigimos la implementación de las medidas necesarias que posibiliten el pago de la deuda existente y la revisión del aporte de salud de jubilados y monotributistas**.

Nuestro **Sistema Solidario de Salud se encuentra en grave riesgo** y con ella las 516.360 consultas médicas, 12.480 cirugías y 1.200 partos mensuales, la atención de más de 15.000 pacientes discapacitados, 6.000 enfermos de HIV y 27.000 diabéticos, entre tantos otros. **La salud de los trabajadores no es una variable de ajuste negociable**.

El diálogo, la concertación y el acuerdo, respecto de la financiación del sistema de salud, son las únicas herramientas para asegurar su continuidad y permanencia, **caso contrario estamos en la antesala de un final anunciado**.

Directorio de OSECAC